



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 107-2017-GRA/GR

Ayacucho, 15 de febrero del 2017

#### VISTO:

El Decreto Supremo N° 019-2017-EF, mediante el cual se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los Gobiernos Regionales, para las acciones en materia de trabajo y promoción del empleo, y mediante Oficios N° 057-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE y N° 058-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, remite la información conteniendo la propuesta de desagregación de los recursos transferidos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el Art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GRA/GR, de fecha 05 de enero 2017 de aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30815 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los Gobiernos Regionales para las acciones en materia de trabajo y promoción del empleo, y mediante Oficios N° 057-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE y N° 058-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, remite la información conteniendo la propuesta de desagregación de los recursos;

En uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos**



Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 019-2017-EF, por un monto de CIENTO OCHENTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 189,684.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS:**  
**SECCION SEGUNDA :** INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO :** GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL :** 9001 ACCIONES CENTRALES  
**PRODUCTO :** 3999999 SIN PRODUCTO  
**ACTIVIDAD :** 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO :** 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos corrientes S/. 189,684.00  
 2.3 Bienes y servicios S/. 189,684.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001** **S/. 189,684.00**

**TOTAL PLIEGO 444** **S/. 189,684.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria.**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- Remisión.**

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
**GOBERNADOR (o)**

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000047

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/02/2017

DOCUMENTO : 107 / 107-2017-GRA/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 14/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS D.S N° 019-2017-EF - TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PRODI/PRY ACT/II/OBR FUN DIV/ GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	189,684
3999999 SIN PRODUCTO	0	189,684
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	189,684
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	189,684
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	189,684
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>189,684</b>

